Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . . . o'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

Año 13. Mahón, sábado, 7 Enero de 1893. N.° 3.436

CORREO DE AYER

Lo mismo que antes

El ministro de la Gobernación ha dirigido una circular á los gobernadores dándoles instrucciones respecto á la conducta que han de observar con los ayuntamientos, á fin de reparar los abusos cometidos por los conservadores. Pero la última de dichas instrucciones, que parece encaminada á impedir los abusos de los gobernadores contra alcaldes y ayuntamientos, no nos satisface ni mucho menos, puesto que no constituye un verdadero progreso respecto á la conducta que sobre el particular observaba el último ministro de la Gobernación, Sr. Villaverde.

No quiere el ministro que los gobernadores, por sí y ante sí, envíen delegados á los pueblos para inspeccionar la administración municipal (pretexto de imposiciones electorales), ni suspendan en sus funciones á alcaldes y concejales, sino que exige previa consulta al ministro con remisión de un extracto del expediente. Lo mismo tenia prevenido el gobierno conservador en esta última época, de modo que por este lado no tenemos progreso alguno. Con ese temperamento no se hace otra cosa que sustituir la acción del gobernador con la del ministro.

Se necesita algo más, y puede hacerse algo más dentro de la legislación vigente, en materia de suspensiones de alcaldes y concejales. Puede y debe exigirse que se dé audiencia á los inculpados en los expedientes gubernativos, antes de dictarse medida alguna contra ellos, á fin de que se defiendan y justifiquen sus alegaciones; y puede y debe el ministro, antes de imponer penas gubernativas á alcaldes y concejales, oir al Consejo de Estado, así como suele oirle después de suspender á aquéllos. De este modo y dentro de las leyes vigentes, habría alguna garantía para nuestras municipalidades.

Pero no basta esto: á la iniciativa del ministro de la Gobernación debe corresponder otra iniciativa paralela del ministro de Gracia y Justicia, porque desde los tiempos del señor Silvela se ha introducido la práctica hipócrita de suspender alcaldes y concejales por medio de los jueces de instrucción, lavándose las manos los gobernadores y caciques con el respeto que merecen los tribunales. Esta práctica abusiva, tal vez peor, mucho peor que la descarada arbitrariedad ministerial, debe reprimirse dando instrucciones al ministerio fiscal, á fin de conseguir por medio de su intervención en los sumarios que no se dicte auto alguno de suspensión contra alcaldes y concejales sin que lleve la garantía de una resolución de la respectiva Audiencia. Es también ésta la garantía mínima que puede y debe darse á los investidos con un mandato del cuerpo electoral.

Y mientras esto no se haga, podremos decir que los ayuntamientos y alcaldes siguen bajo la situación liberal lo mismo que bajo la situación conservadora.

(*El Mercantil Valenciano.*)

Carta de Madrid

2 de enero de 1892.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano.*

El gobierno cuenta para luchar en las próximas elecciones con la «influencia oficial»; nosotros los republicanos debemos contar para la lucha con la ley. El gobierno se hace fuerte con los delegados, con las inspecciones de los ayuntamientos, con la cartilla de la arbitrariedad hecha aprender de grado o por fuerza á las autoridades altas y bajas. Nosotros los republicanos debemos hacernos fuertes con la presencia de los candidatos en los distritos, con «méetings» repetidos, con la ley del sufragio convertida en «padre nuestro» para los interventores. El gobierno se apresta á vencer teniendo en cuenta la división automística de los partidos, frente á la cual levanta el encasillado para encauzar las pasiones, como dice «El Correo». Nosotros los republicanos debemos constituir grandes unidades orgánicas por medio de las coaliciones con los afines. El gobierno tiene á su devoción y su servicio la fuerza armada, el arbitrio y el atropello del poder. Los republicanos debemos tener á nuestro servicio y devoción la fuerza moral y el texto escrito de la ley, y cuando esto no sea suficiente, la fuerza material dispuesta á no dejarse arrollar por la arbitrariedad, que nada hay mas digno y más justo que impedir por la fuerza los crímenes de la fuerza.

Es evidente: si en estas elecciones consintiéramos los pucherazos, las tupinadas, las falsedades electorales, cualquiera que fuera su especie, la culpa sería toda nuestra. Mereceríamos que así se nos tratase, como un pueblo por civilizar, sino teníamos bastante energía para impedirlo. Y lo repetimos: esta energía tiene que ser de dos clases: primeramente legal, para cumplir y hacer cumplir los preceptos todos de la ley del sufragio universal; en segundo término, con tanta vehemencia como la primera, la fuerza material para que sepan los seides del gobierno que arriesgan su vida al cometer ó tratar de cometer una ilegalidad.

No se sabe bien cuánta «fuerza mueda» una propaganda incesante, inteligente, bien dirigida. Los pueblos, en su mayoría, están vírgenes para todo lo que sea conocimiento de sus derechos y percepción de sus ideales y medios de llevarlos á feliz ejecucion. La lucha se ha solido hacer lanzando desde la capital de la nación ó desde la capital de la provincia una candidatura sola ó acompañada de un programa, pero sin ningún género de comunicación entre los poderdantes y el procurador de sus intereses. Se conoce al candidato de oposición de oídas y al delegado del gobierno de presencia personal. La fe solo se produce por íntima compenetración de los que la infunden y de los que la sienten. La sugestión de personas y de ideas no se puede ejercer á distancia, que no hubiera infundido el entusiasmo con el prestigio de su palabra, con la fascinación de verle al frente del ejército luchando en los sitios de mayor peligro, y la batalla se hubiera perdido. Cuando todo esto no se pueda hacer, los representantes del candidato deben ser encarnación de su misma persona.

No se encomiará nunca bastante cuánto importa elegir buenos interventores. Ellos han vigilar de todas las operaciones preparatorias de la eleccion, el acto de la elección, misma procurando que se emita libremente el sufragio, que no puedan votar muertos, ausentes o electores de paja defendiendo en todos los momentos, á todas las horas, el derecho de sus candidatos, interviniendo en el escrutinio, en la redacción de actas y protestas, acompañando, en una palabra, el diputado desde que se proclamó su nombre en los comités del partido hasta que entra en el palacio de la representación nacional.

Y para eso es preciso adiestrar á los interventores, educarlos, darles si fuera preciso un curso de derecho electoral; levantar en cada colegio una cátedra teórica y práctica de legalidad frente á abusos de monterillas, caciques y chulos electorales; encomendar esta función, á ser posible, á hombres de posición, de prestigio en las respectivas localidades, que lleven á las mesas la garantía de su honradez y también de sus puños, si el caso llegare de repeler la agresión con otra agresión... Se deben repartir con profusión ejemplares de la ley de sufragio. Que cada elector, que cada interventor tenga por doctrina cristiana los artículos de la ley de 1890.

Téngase presente que la lucha que se entabla es una lucha desigual, desleal, de encrucijada, de emboscadas, en que perece el inepto, el ignorante, el débil, el confiado. Téngase presente que todos los pujos de sinceridad de que hacen ahora gala y ostentación los Sres. Sagasta y Venancio González, convertiránse al cabo en las manos desenfadadas arbitrariedades electorales. Téngase presente que todavía el Sr. Cánovas, por pretensiones de respeto á la voluntad electoral, en pura idea, como teorizante y sofista que es, podía sentir escrúpulos de llegar á ciertos extremos en el atornillamiento de los llamados resortes de gobierno, que encubren procedimientos de bandidaje político. Pero que ni el actual presidente del Consejo de ministros, ni el actual ministro de la Gobernación, que viven á sus anchas en las regiones inferiores de la política, incapaces de sentir anhelos ideales, han de abrigar esos escrúpulos por más que ahora proclamen su respecto á las ayuntamientos en tanto que preparan el encasillado.

Leía yo hace algunos días las peripecias y los incidentes de la lucha presidencial en los Estados Unidos, y me extasiaba ante la fuerza, ante la vida que desarrolla un pueblo libre como el de la república norteamericana en unas elecciones, la incalculabre cantidad de «meétings», de manifestaciones, de conferencias, de procesiones electorales que se celebran en un sólo día en toda la República, federal, prueba bien que es preciso conquistar voto por voto; y que cuando los electores depositen su papeleta en las urnas, no les quede absolutamente duda acerca de lo que quieren. Allí no se dará el caso de que se finjan las elecciones, ni de que se concierten arreglos para dar todo el censo, ni de que se queden sin votar el 50, el 60 y aun el 70 por 100 de los electores... La lucha es monstruosa, titánica, la agitación de todo el Estado profundísima, tan profunda que llega hasta el hogar. Durante el tiempo que duran las elecciones se paraliza toda otra función de la vida. No se piensa, no se vive, no se goza, no se padece más que con la victoria ó la derrota electoral. Pasado este período, y verificado el escrutininio todo vuelve á su normalidad. El órgano ha cumplido su función. El país no se queja, no protesta. No atribuye á nadie la culpa de sus males. Si acaso se equivocó y los gobernantes no responden á la voluntad de los gobernados, prepara la enmienda para las próximas elecciones.

Tal es el ejemplo que debíamos imitar. Confiemos, diga lo que quiera Castelar, que reniega de la fuerza civilizadora de su elocuencia, confiemos en la eficacia de la propaganda, de los «meétings»; no olvidemos que hay muchos pueblos en España que jamás oyeron una voz de consuelo ó de esperanza, como no sean los sermones del cura del pueblo que les ofrece mejor vida en otro mundo, ó como no sean los pregones de la autoridad municipal que les llama á cumplir con el fisco y á maldecir de todo gobierno...

Y la propaganda debe ser acompañada del ejemplo de la virtud, de la moralidad, de la abnegación, del sacrificio que hagan comprender á los pueblos que se toma la representación no como una granjería sino como una carga.

M.

Últimos telegramas

Madrid 3.

Los cambios oficiales de hoy sobre el

extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 17'50 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á ocho días vista, 00'00 de peseta por 100 beneficio al papel.

Londres, á la vista, libra esterlina, 29'47 pesetas.

Londres, á 8 días vista, libra esterlina, 0'00.

Madrid 3, 8'20 m.

La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de Hacienda, disponiendo que por lo que respecta á las guías para la circulación de los alcoholes, aguardientes y licores se entienda por vía recta la que corresponda á la tarifa que se aplique por las empresas de ferrocarriles.

El Imparcial expone la necesidad de concertar un tratado de comercio con Francia, debiendo el Gobierno seguir un plan que le permita llegar á ello, satisfaciendo así los deseos de la opinión.

El Banco de España ha acordado repartir un dividendo de 50 pesetas por acción. Su reparto empezará mañana.

Madrid 3, 4'20 t.

El Sr. Gamazo está estudiando la modificación del impuesto de consumos, por pedirlo así de todas las poblaciones de España.

Madrid 3, 4'55 t.

Los fabricantes de tabacos de la Habana han pedido al Sr. Maura que derogue el decreto del Sr. Romero Robledo, en virtud del cual se vieron obligados á cerrar sus respectivas fábricas.

Hoy no se celebrará Consejo de ministros.

Madrid, 5 t.

Dícese que el día 3 del próximo febrero se publicará en la «Gaceta» el decreto convocando elecciones para la votación de los nuevos diputados á Cortes.

El general López Domínguez tiene ultimada una combinación de ascensos militares.

MAHÓN

CASINO UNIÓN REPUBLICANA

Con el objeto de nombrar comisiones electorales de cada colejio, se convocan para hoy sábado á las ocho y media á los los socios de la sección 12.ª

Sección 12.ª

Comprende: calle Arravaleta, Anuncivay, P. Cármen, P. Claustro, P. Pescadería, P. Príncipe, Norte, Pescadores, S. Fernando, Comercio, Orfila, Marina, Rampa Abundancia, Andenes, Fortaleza Isabel II, Lazareto, Hospital Militar.

Mahón 7 Enero de 1893.—El Presidente; Juan J. Rodriguez.

* * *

Velada del sábado 7 Enero 1893

1.º CONQUISTA Y EFECTOS DEL SUFRAGIO, por D. Antonio Vinent.

2.º Coro, LAS FLORS DE MAIG, por el Orfeón.

3.º LOS QUE SE FUERON Y LOS QUE HAN VENIDO, por don Jaime Roselló.

Casino Unión Artesana
Villa-Cárlos

Velada del domingo 8 Enero 1893.

1.º POLÍTICA DE ACTUALIDAD, por D. Casimiro de Cossío.

2.º EL SUFRAGIO, por D. Ramón N. Pons.

Sesión del Ayuntamiento
correspondiente al jueves

Se abrió bajo la presidencia del señor primer teniente de alcalde D. Pedro R. Pons con asistencia de los señores García, Colóm, Sintes Pascuchi, Landino, Sintes Cardona, Ballester, Pons Pons (D. A.) y Carreras.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la comisión de Beneficencia se acordó conceder á Margarita Florit Meliá la prohijación de un expósito que tiene solicitada.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Agente ejecutivo de contribuciones de esta zona, en la que manifiesta que cumpliendo lo ordenado por el Administrador de Impuestos de la Provincia, entablará la vía de apremio contra este municipio hasta cubrir el completo del cupo de consumos que se le señaló en el año de 1891-92.

Se aprobó la distribución de fondos del presente mes.

Se acordó que el levantamiento del plano de alineación de las calles de Isabel II, Rector y Cuesta del General, se efectúe por arquitecto.

Se aprobaron los extractos de las actas de las sesiones celebradas por esta Corporación durante el mes de Diciembre próximo pasado.

Se acordó que por la comisión especial nombrada al efecto, se proceda á reconocer las obras practicadas en los escarpados del mirador de la calle de Alonso III, é informe si deben ser recibidas.

Se acordó aprobar el alistamiento de los mozos sujetos al reemplazo del Ejército en el corriente año y que se exponga al público por término de quince dias para que puedan hacerse las reclamaciones inclusión y exclusión que procedan.

Se acordó que la comisión especial nombrada para proponer la reorganización del cuerpo médico municipal, informe para la próxima sesión si en vista de lo que dispone la R. O. de 6 de Diciembre último procede retirar el proyecto que tiene presentado.

Se acordó que los administradores de entierros perciban sus derechos con relación á la clase de estos; de manera que cuando algun signo civil ó religioso indique que son de 1.ª, 2.ª, 3.ª, etc., los derechos serán de la misma categoría respectiva.

Se acordó un pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Y se levantó la sesión.

En la votación celebrada ayer en el casino "Unión„ para la elección de presidente, resultó elegido nuestro estimado amigo y correligionario D. Juan Fiol Arguimbau.

En el vapor correo "Nuevo Mahonés„ regresó ayer á esta ciudad el señor coronel del regimiento infantería de Baza D. Julián Batanero.

A la hora de costumbre estuvo ayer tocando en el paseo de la Explanada la música del regimiento de Baza. La concurrencia bastante numerosa.

En el día de hoy existían en la cárcel de este partido siete presos con causa pendiente y uno sufriendo condena.

Por el correo de ayer, el Habilitado de los Maestros de primera enseñanza de este partido, recibió fondos para pagar el 2.º trimestre 1892-93 á las clases pasivas del ramo.

Después de los crudísimos dias con que nos regaló el año nuevo, ayer y hoy hemos disfrutado de un tiempo magnífico aunque algún tanto frio.

LOTERIA NACIONAL

SORTEO 31 DICIEMBRE 1892

Relación de los billetes expendidos en las Administraciones de esta ciudad, y que han salido premiados:

ADMINISTACIÓN NÚM. 1

Lo ignoramos.

ADMINISTRACIÓN NÚM. 2

1.148, 16.168, 17.812 y 19.755 con 500 pesetas cada uno.

Pasado mañana lúnes dia 9 se cierra el despacho de billetes para el sorteo de la Loteria Nacional que ha de celebrarse en Madrid el lunes próximo dia 10 del corriente.

Premio mayor 250.000 pesetas.

Precio del billete entero: 100 id.

Id. de la fracción ó décimo: 10 id.

La peligrosa enfermedad llamada glosopeda hace estragos en el ganado de Cataluña, de suerte que el Ayuntamiento de Barcelona, justamente alarmado ante la gravedad del mal, ha establecido una rigurosísima inspección en el matadero público de dicha ciudad, lo que hace que cada dia sean rechazadas para la matanza infinidad de reses.

Como á veces se surte nuestro mercado de Cataluña, en época de carestía en esta plaza, llamamos la atención de las Autoridades de esta ciudad, para que ejerzan una rigurosa inspección en el ganado que se importe en la Isla.

Según leemos en los periódicos de Madrid, entre los marinos que piensan presentarse candidatos en las próximas elecciones generales, con el caracter ministerial, figura el comandante de Marina que fué de esta Provincia, D. Emilio Hédiger. Pronto se ha acercado el señor Hédiger al sol que más calienta, pues cuando las últimas elecciones de diputados, fué la Autoridad que ejerció más presión material y moral en favor de la candidatura pidalista del señor Duque de Almenara.

El partido posibilista de Barcelona ha solicitado en principio la coalición con las demás fracciones republicanas de aquella capital, siempre que resulte una candidatura unanimemente aceptada.

Aquí en cambio algunos posibilistas van tirando hacia los conservadores.

Por tratarse de un paisano y amigo nuestro, á continuacion copiamos las siguientes líneas tomadas de "La España Artística„, cuyo periódico se ha ocupado de la Exposición Internacional de Bellas Artes, haciendo la descripción de los cuadros que han llamado más la atención del público, entre los cuales se cuenta el de nuestro referido amigo y paisano D. Fernande Vives:

D. Fernando Vives, *natural de Mahón (Baleares); y discípulo de D. Juan Egea.*

El Sr. Vives es uno de los paisajistas más distinguidos que en nuestra patria sumamos, y lo prueba hasta la saciedad el precioso lienzo que expone, de 1,28 metros de alto por 64 centímetros de ancho.

No puede darse mayor expresión en aquel trozo de las orillas del rio Henares, que sirven de digno pretexto para la presentación magistral de un grupo de álamos blancos.

El dibujo es correctísimo y detallado hasta lo imposible, pero aun mucho mejor es el colorido, en el que hace prodigios el Sr. Vives.

Se necesita un gran espíritu de observación y mucho sentimiento artístico para pintar como el Sr. Vives lo verifica.

En la mañana de ayer levó anclas para Cartagena la fragata de guerra "Gerona„ cuyo viaje debe efectuar á la vela y en cuyo departamento debe embarcar pertrechos de guerra para conducirlos al de Cádiz, siendo lo más probable que regrese á nuestro puerto luego de terminado aquella comisión.

Durante su permanencia entre nosotros ni el más ligero desmán ha venido á contrariar el buen nombre y justa fama de los marinos españoles, por lo que no podemos menos que desearles un feliz viaje y un pronto regreso.

Ayer tuvo lugar en "El Isleño„ la anunciada función, poniéndose en escena *Amor de madre,* y la chistosa pieza *Echar la llave,*

Tan buena interpretación tuvo la primera de dichas obras, que seriamos injustos al hacer distinciones entre los encargados de su desempeño, pues tanto la Sra. Casases como los Sres. Taid, Taltavull (D. Antonio), Seguí, Fábregues y Solabre, lograron arrancar al público justísimos aplausos.

Echar la llave fué también más que regularmente interpretada.

La entrada un lleno y el baile animado hasta madrugada.

Para mañana se anunció el drama en tres actos *Lanuza*.

Hasta el jueves por la mañana no llegaron á Barcelona los vapores correos mallorquines y el "Cataluña," que se hallaban detenidos en Palma á causa del temporal; el *Leon de Oro* y el *Nuevo Mahonés* sufrieron tambien una penosa travesía hasta Barcelona.

Todas las alturas de Cataluña y parte de las de Mallorca se hallan cubiertas de espesa capa de nieve dibujánbose un panorama caprichoso. El frio es en Barcelona intensísimo. El martes y miércoles marcó el termómetro 6° bajo cero á la intemperie.

Son muchas las quejas que llegan hasta nosotros respecto al retraso que sufre el reparto de la correspondencia, retraso que no saben los perjudiciados á que atribuirlo pues es de todos conocida la actividad que en el cumplimiento del servicio han demostrado siempre los carteros de esta ciudad.

Con un lleno completo diose ayer noche la segunda funcion de zarzuela en el favorecido casino «Unión republicana», casino que, «apesar de los pesares» va aumentando de dia en dia el número de socios.

La ejecución de la obra no fué muy feliz, pues á causa de la orquesta, que no hace prodigios, ni mucho menos, los artistas no pueden lucirse, porque con dificultad les es dable cojer la entonacion.

La Srta. Bargaglia como siempre muy bien; seguramente «El Tesoro escondido» sera una de sus obras favoritas, la interpreta admirablemente.

El tenor Forteza cantando como el sabe.

El Sr. Torres tenor comico, divirtiendo á la concurrencia que le ha tomado ya por su niño mimado.

El Sr. Campins muy ronco y... muy inseguro.

Hubo aplausos para todos.

Terminada la función empezó el baile que duró animadísimo hasta las dos de la madrugada.

La falta de espacio nos impide publicar hoy la reseña de la velada celebrada el juéves en la Tertulia republicana del vecino pueblo de San Luis. Lo haremos en nuestro proximo número.

—

El dia 3 del corriente mes, existian depositados en el Gabinete Central de Telegrafos, por no encontrar á sus destinatarios, dos telegramas procedentes de Mahón y dirigidos á Manuela Amado, Zalazar 18 y á Manolo Sobrina, Aduana 15.

En el vapor correo "Nuevo Mahonés," llegó ayer á esta ciudad nuestro querido amigo el inteligente fabricante de calzado D. Salvador Cardona Ponsetí. La venida del señor Cardona ha sido casi con el exclúsivo objeto de hacer entrega al Museo municipal de la magnifica colección de Calzado fabricado en su taller y bajo su dirección de que dimos cuenta en *El Liberal* hace algun tiempo, que hoy hemos tenido ocasión de admirar, y de lo que nos ocuparemos detenidamente en otro número.

Dicho calzado quedará expuesto desde esta noche en el mostrador del taller de lampisteria de D. Enrique Cardona, Castillo 18.

—

En el correo de ayer llegaron un cabo y dos guardias civiles custodiando 13 corrigendos destinados á la Penitenciaria de la fortaleza de Isabel II.

—

A las doce y media de la tarde de ayer fondeó en nuestro puerto el vapor correo "Nuevo Mahonés," procededte de Barcelona y Alcudía, conduciendo á su bordo los siguientes pasajeros;

De Barcelona

El Sr. Coronel de Baza, Carlos Font, Teodoro Calleu, Pedro Pujol, Juan Amat, Teodoro Simon, Manuel Fisa, Joaquin Albata, Miguel Beltián, Andres, Roselló, Rafael Parellada, Marcelino Panadés, Cármen Serra y una menor, 22 individuos de tropa.

De Alcudia

D. Angel Vacan y hermano, Miguel Mercadal, Bartolomé Sintes, Pedro Melía, Jaime Selva, Antonio Estebrich, Juan Luis, Francisco Vives y hermano, Sebastian Ferrá, Estanislao Ruiz, Francisca Lladó—Total 49.

1893
Hoja del Calendario para mañana

Enero 8 Domingo

Stos. Ceferino, Luciano y compañeros mártires.

Luna nueva el 18.—Cuarto menguante el 9.

Sale el Sol 7 h. 21 m.—Pónese 4 h. 50 m.

BOLSA DE BARCELONA

5 de Enero 4-10 t.

4 por 100 interior	68'010
4 por 100 exterior	72'070
4 por 100 amortizable	76'250
B. H. de Cuba 1886	104'870
Id. id. 1890	96'000
Banco Hispano Colonial	75'600
Acciones ferro-carril Francia	25'900
Id. Norte	33'900
Id. Orense	10'500
Id. Almansa	000'000
Obligaciones Francia	56'120
Id. Norte	00'000
Id. Orense	30'750
Id. Almansa	60'000
Compañía Trasatlántica	73'500
Dividendo	00'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior	15 rs. vn.
Exterior	0 »
	paga alcista.

BOLSIN DE BARCELONA

6 de Enero 4-30 t.

4 por 100 interior	68'200
4 por 100 exterior	72'250
Banco Hispano Colonial	00'000
Ferro-carril Francia	00'000
F. Norte	38'350

BOLSA DE MADRID

5 de Enero 4 t.

4 por 100 interior	68'300
4 por 100 exterior de 1891	72'700
4 por 100 amortizable	76'700
B. H. de Cuba de 1886	105'000
Acciones Banco España	362'500
París 8 días vista	00'000
Lóndres 90 días fecha	00'000
Lóndres 8 días vista	00'000

SOCIEDADES

Casino El Progreso
San Luis

Se convoca Junta ordinaria para el domingo próximo día 8 del corriente á las 4 de la tarde para la elección de los cargos de la Junta Directiva del mismo, cuya junta no pudo tener efecto el día primero por falta de número de vocales.

S. Luis 2 Enero 1893.—P. A. de la J. D., el secretario, José Olives.

* * *

Sociedad Circo Colón

El domingo próximo se pondrá en escena la zarzuela *La Dama de las Camelias*; para la cual se ha construido decorado exprofeso, estrenándose en uno de los actos un precioso salón.

Dará fin con baile de sociedad.

Precios de costumbre.

Se empezará á las 8.

NOTA.—Se está ensayando y se construye el decorado necesario para poner en escena la zarzuela de gran espectáculo *La Bruja*.

* * *

Casino El Isleño
Comisión recreativa

Se invita á los Sres. socios que forman la sección de bailes para la reunión que se celebrará el domingo 8 del actual á las 3 de la tarde, para tratar del asunto que está de manifiesto en la tablilla de anuncios de dicha sociedad.—La Comisión.

—

Mañana domingo se pondrá en escena el drama en 3 actos **Lanuza**.

* * *

Sociedad Filantrópica
El Recreo

Se participa á los afiliados á esta sociedad que el domingo 8 del actual á las 11 de la mañana, en las casas consistoriales de esta ciudad, tendrá lugar Junta general extraordinaria para dar cuenta del mes de diciembre último, y al mismo tiempo para proceder á la renovación de la Junta Directiva.

Mahón 4 Enero 1893.—El Presidente Director, Juan Serra.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 6

De Barcelona y Alcudia, vapor-correo *Nuevo Mahonés*, capitán D. Francisco Cardona, con 21 tripulantes, 49 pasajeros, efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Dia 6

Para la mar fragata de guerra española *Gerona*, al mando del capitán de navío Sr. D. Emilio Soler.

Dia 7

Para Barcelona y Alcudia vapor correo *Nuevo-Mahonés*, capitán D. Francisco Cardona, con 21 tripulantes, efectos y la correspondencia.

Telegramas
(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 5 5-35 t.

La Regente ha firmado el decreto de disolución del Congreso, habiéndose aplazado el de disolución del Senado.

El directorio federal celebrará una nueva reunión que le autorizará para establecer con las demás fracciones republicanas las bases para la formación del partido nacional republicano.

El crucero de guerra argentino «Veinticinco de Mayo» se ha ido á pique.

Ha ocurrido un choque de trenes en Pensilvania, causando numerosas víctimas.

Madrid 6 10-20 m.

Siguen las huelgas en Bilbao.

Recrudecen los temporales.

Se ha celebrado un meeting integrista en Córdoba en el que se ha tratado de la cuestión electoral.

Madrid 6 7-10 t.

La Gaceta publica el decreto de disolución del Congreso.

La recepción militar en palacio ha estado brillantísima.

Han aparecido en Madrid pasquines anarquistas escitando á la revolución.

Bolsín: 68'10.

Madrid 7 10 m.

La Gaceta publica varios nombramientos pertenecientes al ramo de Guerra, Marina y Ultramar.

Circulan rumores de haber ocurrido el naufragio de un buque francés, con desgracias personales.

FABRA.



Compañía de ópera italiana

BAJO LA DIRECCIÓN DEL MTRO.

Sgr. Bellisimo Domenico

Función para mañana

8 Enero 1893

La ópera en 4 actos

RIGOLETTO

ADMINISTRACIÓN: calle Nuev n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

Administracion Gerencia DE LA Sociedad Mahonesa de vapores

Terminada la rectificación de las tarifas de fletes y pasages, que desde tiempo viene estudiando esta Sociedan en beneficio del público, ha acordado además de la rebaja general introducida en ellas, abonar una comisión gradual á sus constantes cargadores, según la importancia del flete que en los embarques de cada puerto proporcionen anualmente.

Esta reforma empezará á regir desde 1.º del próximo Enero; y las personas á quienes interesa podrán acudir para informes detallados á esta Administración, y á los consignatarios de los vapores en Barcelona, Palma y Alcudia.

Mahón 20 Diciembre 1892.—El Administrador Gerente, P. O. Juan F. Taltavull.

*
* *

En virtud de la reforma general introducida en las tarifas de fletes y pasajes, que empezará á regir desde 1.º del próximo Enero, se anuncia al público que los tipos establecidos para los pasajeros son los siguientes:

	PESETAS		
	1.ª	2.ª	3.ª
Entre Mahón y Barcelona	20	15	8
Entre Mahón y Palma	20	15	8
Entre Alcudia y Barcelona	16	12	7
Entre Mahón y Alcudia	14	11	6

Los menores de 8 años pagarán la mitad y los niños de pecho nada.

Será á cargo de los pasageros, como siempre ha sido, el pago del impuesto del 15 p% al Estado sobre el precio del pasaje.

Mahón 29 Diciembre 1892.—El Administrador Gerente, P. O., Juan F. Taltavull.

Lotería Nacional

Administración de loterías de 1.ª clase núm. 2

3—ARRAVALETA—3

Se han recibido en esta Administración nuevas remesas de billetes para el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 10 del corriente mes.

Lo que se avisa al público en general y para conocimiento de las muchas personas que tenían encargedos.

Mahón 4 de Enero de 1893.—El Administrador, Pascual José Herrandez.

Nodriza

Hay una joven que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa.
Vive calle de Calacorp, sin número Villa-Cárlos.—Trinidad Moll.
Leche de un año.

D. Rigoberto Garcia Blanco y

Romero, Juez de primera instancia del partido de Mahón.

Por el presente hago saber: que á instancia de don Juan Costa y Torres, vecino de Barcelona se ha incoado expediente para la declaración, á los efectos civiles, de su padre don Domingo Costa y Roca, de ignorado paradero, quien se ausentó de Mahón, de donde era natural, para Méjico, en el año de mil ochocientos cuarenta y seis; y se le cita y emplaza para que en el término de dos meses, contaderos desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrid, comparezca por sí ó por medio de apoderado á justificar su existencia, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mahón á veintisiete Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Juan Allés.

Administración Subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos

Los particulares que tengan en su poder efectos timbrados de los que caducaron en 31 de Diciembre último y que han de ser sustituidos por sus equivalentes de los establecidos por la nueva ley de 15 Septiembre pasado, se servirán presentarlos al cange, antes de 1.º Febrero próximo, en la expendeduría núm. 1 situada en la calle de la Arravaleta.

Los efectos que deben cangearse son:
Papel timbrado, clases 1.ª á 13.ª
Pagarés de bienes nacionales.
Papel de pagos al Estado.
Letras de cambio.
Pagarés de comercio.
Licencias de uso de armas, caza y pesca.
Pólizas de Bolsa para operaciones al contado.
Id. de Préstamos sobre efectos públicos.
Timbres móviles.
Timbres especiales móviles.

Mahón 5 Enero 1893.—Por el Banco de Mahón Administrador Subalterno de la Compañía Arrendataria de Tabacos, el Vice-Gerente, Antonio Pons Olives.

El comerciante Francisco Simarro participa á sus favorecedores haber cobrado el premio que les ha favorecido con el n.º 49464, por lo tanto pueden pasar á recojer sus participaciones con su correspondiente talon.

Plaza del Cármen n.º 9

Pasteles de picadillo

Se trabajarán todos los domingos y dias festivos en la confitería «La Estrella», Castillo 35.

Conejos lebreles de 1.ª

Están para vender tres hembras y un macho á precio módico.

Prieto y Caules, 5.

En venta. Lo está la casa calle de las Moreras n.º 19
Informes en la misma.

Para alquilar

Lo está la casa calle de la Infanta número 176 apropósito por taller ó depósito de efectos, informes calle de la Reina 31. José Barber.

Oficial cerrajero

Se necesita en la calle de Buenaire número 19.

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5. principa

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627'90

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por si sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:

D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

ENRIQUE ARNAU HERVÉ

Consulado, 31, entresuelo, 2.º

BARCELONA.

CASA DE COMISIÓN

TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Compra-venta de toda clase de productos

REPRESENTACIONES GENERALES.

L'UNION

Compañía francesa de seguros contra incendios

EL RAYO, LA EXPLOSION DEL GAS Y DE LOS APARATOS DE VAPOR

fundada en 1828.

Hoy asegura además:
la explosión de la *electricidad* en sus aplicaciones domésticas ó industriales;
las explosiones producidas por *toda clase de gases* y por el *aire comprimido;*
la explosión de los *polvillos de granos y harinas;*
la explosión de todos *aparatos de vapor, máquinas ó útiles-herramientas;*
los efectos de la *DINAMITA Y DEMAS SUBSTANCIAS EXPLOSIVAS producidos por malevolencia ú otra causa.*

GARANTIAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1891

Capital social . . .	PTAS.	10.000.000
Reservas	»	7.280.000
Primas á cobrar . . .	»	66.441.000
TOTAL GARANTÍAS.	»	83.721.000
Siniestros pagados . .	PTAS.	168.000.000

SUB-DIRECTOR D. FRANCISCO ESQUEFA, *Castillo, 43*

Píldoras Orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son nofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las de corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

IMPRENTA DE BERNARDO FABREGUES